



Resolución de Consejo Asesor **22 / 2024 - TAR -UNSa**

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de Cuyo para las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a la alumna Mariana ZAPATA NAVA - Expte. N° 20.062/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/06/2024

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Mariana Agustina ZAPATA NAVA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de Cuyo, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitario en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 41, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por la alumna cumple con lo establecido mediante Res. CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 41 (vuelta) y 42, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas de la alumna ZAPATA NAVA.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 7° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta en fecha 26 de junio de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna Mariana Agustina ZAPATA NAVA, DNI N° 42.168.270, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de Cuyo, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2.002), que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.	Por	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables - Facultad de Ciencias Agrarias U.N.Cuyo
Matemática I		Matemática
Matemática II		Matemática
Introducción a la Geología		Geología y Geomorfología
Química General		Química General
Química Inorgánica		Química Inorgánica

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, a la Coordinación de Enfermería y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

T.U.P. Adán B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a